



VIJOSA

VIJOSA

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 467
El Salvador, Viernes 7 de junio de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

Captura de veteranos de guerra es para impedir la protesta: GRALYC

Información Pág. 3



ORGANIZACIONES SOCIALES PRESENTAN UN ESCRITO ANTE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN EL CUAL EXIGEN LA LIBERACIÓN INMEDIATA DE MIEMBROS DE DIFERENTES ASOCIACIONES DE VETERANOS DE GUERRA E INTEGRANTES DE LA ALIANZA NACIONAL EL SALVADOR EN PAZ. ASIMISMO, SOLICITAN QUE EL PERSONAL DE LA PDDH VERIFIQUE LAS CONDICIONES Y LA SITUACIÓN DE LOS DETENIDOS. FOTO: DIARIO CO LATINO/ GABRIELA SANDOVAL.

NACIONALES

El Salvador acumula más de \$10 mil millones en deuda de pensiones

Pág. 7

INTERNACIONAL

Concluye conteo definitivo de elecciones en México

Pág. 8

DEPORTES

Marcelo Arévalo elimina a un top 10 y se mete a la final del Roland Garros

Pág. 14

Asociación Memoria Viva de Edmonton y Comité de Solidaridad con Centroamérica de Kingston, Ontario; Canadá. Junio 2024.

CONSIDERANDO:

Que a nivel internacional crece la preocupación por la violación de los derechos civiles en El Salvador.

Que existe una persecución y represión sistemática de líderes comunitarios y dirigentes sociales y políticos. Que se mantiene a la población bajo un “régimen de excepción” que ampara todo tipo de abuso de autoridad, especialmente contra líderes opositores.

DENUNCIAMOS:

La captura arbitraria de Jose Santos Melara (Pepe), Atilio Montalvo, Wilfredo Parada, Eliseo Alvarado, Orlando Cartagena, Douglas Recinos, Pedro Alfonso Mira, José Ismael Santos y Roberto Esquivel, dirigentes de la Alianza Nacional El Salvador en Paz y directivo del Instituto de Veteranos y Excombatientes siendo estas asociaciones legales en El Salvador.

EXIGIMOS:

La inmediata liberación de las personas arriba mencionados, detenidos ilegalmente.

El respeto a su seguridad e integridad física.

Cese a la persecución de líderes comunales y dirigentes sociales y políticos.

Restauración plena de los derechos civiles a la población. Respeto a la libre asociación con fines lícitos y a la libertad de expresión.

Responsabilizamos directamente al director de la Policía Nacional Civil Mauricio Arriaza Chicas y al presidente inconstitucional Nayib Bukele por la seguridad, la integridad física y detención ilegal de las personas arriba mencionadas.

**Memoria Viva Society of Edmonton and Kingston Central America Solidarity Committee,
Canada. June 2024.**

WHEREAS:

There is growing international concerns over the violation of civil rights in El Salvador.

There is systematic persecution and repression of community, social and political leaders.

That the population is kept under a “regime of exception” which is used for all types of abuse of authority, especially against opposition leaders but also against civilian population in general.

WE DENOUNCE:

The arbitrary capture of Jose Santos Melara (Pepe), Atilio Montalvo, Wilfredo Parada, Eliseo Alvarado, Orlando Cartagena, Douglas Recinos, Pedro Alfonso Mira, José Ismael Santos and Roberto Esquivel, leaders of the National Alliance El Salvador in Peace and the Institute of Veterans and Ex-Combatants, these associations being legal in El Salvador.

WE DEMAND:

The immediate release of the above-mentioned persons, illegally detained.

Respect for their safety and physical integrity.

Stop the persecution of community, social and political leaders.

Full restoration of civil rights to the population. Respect for free association for lawful purposes and freedom of expression.

We hold the director of the National Civil Police Mauricio Arriaza Chicas and the unconstitutional president Nayib Bukele directly responsible for the safety, physical integrity and illegal detention of the above-mentioned persons.

Captura de veteranos de guerra es para impedir la protesta social

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino



El Grupo de Reflexión de América Latina y el Caribe (GRALYC) condena las acciones represivas del gobierno contra veteranos del conflicto armado. Foto Diario Co Latino/cortesía.

descubierto supuestos planes de sabotaje contra los actos oficiales preparados para este 1 de junio”, expresó a través de un comunicado. Dichos actos arbitrarios ocurrieron a pocas horas que en El Salvador iniciara un nuevo y oscuro período en su historia, con el segundo mandato consecutivo e inconstitucional de Nayib Bukele, lo que configura una dictadura en

toda regla.

Estas acciones se suman a la persecución de la prensa y amenazas del actual ministro de Justicia y Seguridad, Gustavo Villatoro, quien calificó de “terrorista” a toda persona que se opusiera al Régimen de Excepción, el cual lleva más de dos años limitando derechos ciudadanos en el país.

“Expresamos nuestra solidari-

dad con el pueblo de El Salvador que viene enfrentando la represión, violación de derechos y persecución a lo largo de los últimos años”, agrega.

“El gobierno entrante surge de elecciones fraudulentas donde se permitió competir a un candidato que por imperativo constitucional estaba impedido de postularse”, indicó.

El GRALYC pidió el cese de toda persecución contra las fuerzas sociales y políticas que reclaman el restablecimiento del Estado de Derecho, y que se oponen a seguir violando derechos fundamentales. Advertimos al mundo la posibilidad real de que futuras acciones apunten contra la militancia y dirigencia del FMLN, señala.

El GRALYC advirtió que las arbitrariedades y violaciones de derechos por el gobierno salvadoreño deben servir de alerta a Nuestra América, ante el peligro que representa para los pueblos el avan-

ce de este tipo de regímenes dictatoriales, autoritarios y represivos.

Entre los capturados está José Santos Melara, coordinador de la Alianza Nacional El Salvador en Paz y directivo del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes (INABVE), acusado de financiar la llamada “Brigada de Insurrección Salvadoreña”, cuyo objetivo era supuestamente hacer detonar gasolineras, supermercados e instituciones públicas el 1 de junio durante la toma de posesión de Nayib Bukele.

Asimismo, fue detenido Atilio Montalvo, dirigente histórico de la ex guerrilla del FMLN, del grupo negociador del cese al fuego durante las negociaciones de paz; Wilfredo Parada, Eliseo Alvarado, Orlando Cartagena, Douglas Recinos, Pedro Alfonso Mira, Roberto Esquivel y José Ismael Santos.

Denuncian ante PDDH capturas “arbitrarias” de líderes de veteranos

Gabriela Sandoval
@Gabriela_Sxndo

Diferentes organizaciones sociales presentaron, este jueves, a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos un escrito donde solicitan la liberación inmediata de José Santos Melara (Pepe), Atilio Montalvo, Pedro Alonso Mira, Eliseo Alvarado, Wilfredo Parada, Orlando Cartagena, Douglas Recinos, José Ismael Santos, Roberto Antonio Esquivel y Luis Menjívar, miembros de la Alianza Nacional El Salvador en Paz, quienes fueron detenidos “arbitrariamente” por la Policía Nacional Civil (PNC) la noche del 30 y la madrugada del 31 de mayo.

“Presentamos no solo un escrito, sino que más bien una denuncia por la violación de derechos humanos que están sufriendo los presos políticos de este régimen del gobierno de Bukele (...) a estos compañeros les están fabricando un caso e imponiendo delitos que no han cometido, no son delincuentes como este go-

bierno intenta hacer creer”, dijo Ivania Cruz, del Comité de Familiares de Presas y Presos Políticos de El Salvador (COFAPPES). Las organizaciones afirmaron que “son luchadores sociales, defensores de derechos humanos y ciudadanos activos en la denuncia de las injusticias sociales, la regresión democrática actual del país”.

Asimismo, enfatizaron que los líderes veteranos “no son delincuentes, ni apologistas de actos terroristas”, como lo hizo creer la PNC mediante la plataforma de X, donde declararon que los detenidos “estaban agrupados en la llamada ‘Brigada de Insurrección Salvadoreña’ y sus objetivos eran detonar gasolineras, supermercados e instituciones públicas”.

Cruz señaló que fueron arrestados sin ninguna orden de detención y algunos fueron sacados de sus casas con “engaños”. Además, como reacción a la inmediata denuncia pública que hicieron personas y organizaciones al enterarse de las detenciones ilegales, la PNC publicó en redes sociales que los detenidos pretendían realizar atentados el 1



Las organizaciones afirman que las capturas arbitrarias “no solo violentan el debido proceso penal, sino que vulneran gravemente los derechos humanos de expresión, organización, participación ciudadana y protesta pacífica”. Foto: Diario Co Latino/Gabriela Sandoval.

de junio.

“El objetivo es neutralizar las acciones de protesta pacífica que la Alianza El Salvador en Paz pretendía realizar contra la instauración dictatorial en el país y atemorizar a otras organizaciones que también se expresarán en rechazo al desmantelamiento de la democracia el 1 de junio”, mencionaron las organizaciones. Por tanto, las organizaciones afir-

maron que estas capturas arbitrarias “no solo violentan el debido proceso penal, sino que vulneran gravemente los derechos humanos de expresión, organización, participación ciudadana y protesta pacífica”.

De la misma manera, responsabilizan al Estado salvadoreño de las consecuencias en cuanto a salud de los veteranos, especialmente el caso

de José Santos Melara, cuyo estado de salud es delicado debido al padecimiento de graves enfermedades crónicas.

En ese sentido, Alianza Nacional El Salvador en Paz, Asociación de Veteranos de Guerra de El Salvador, Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular, COFAPPES, Colectivo de Derechos Humanos “Herbert Anaya”, Colectivos de Veteranos y Veteranas de Santa Marta, Colectivo Universitario por la Democracia, Fuerza de Organización Popular, Movimiento de Víctimas del Régimen de Excepción, Movimiento de Trabajadores Despedidos, Movimiento Universitario de Pensamiento Crítico y Socorro Jurídico Humanitario, solicitaron que el personal de la PDDH verifique las condiciones y la situación de los detenidos.

Asimismo, pidieron que la procuradora Raquel Caballero se pronuncie al respecto de los derechos humanos de los veteranos detenidos y de los presos políticos, y que exija su inmediata liberación.

“SALTEX tiene un derecho adquirido otorgado por el Estado”: César Trujillo

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“¿Qué pasa si la jueza cuestiona estos permisos? SALTEX tiene un derecho adquirido que se otorga a través de resoluciones y contratos donde el Estado le ha dicho explote”, dijo César Trujillo, representante legal del Grupo SALTEX, a Diario Co Latino, en derecho de respuesta solicitado ante las denuncias del colectivo ambientalista NAYARIT y otras organizaciones sobre la explotación del Cerrito de Quezaltepeque.

“SALTEX está cumpliendo a cabalidad la licencia de explotación que le hemos dado a la actividad por lo tanto no estamos actuando fuera de la ley”, agregó Trujillo.

El Cerrito se encuentra en Quezaltepeque, en el departamento de La Libertad, y cuenta con una extensión territorial de 52.54 kilómetros cuadrados, en donde se encuentran las comunidades Santa Rosa Arriba, Santa Rosa Abajo, San Francisco y otros cantones aledaños, que suman 700 comunidades.

En cuanto a la resolución de las medidas cautelares emitidas el 29 de agosto de 2023 por el Juzgado Ambiental de San Salvador, César Trujillo explicó que la jueza estableció que habían cinco empresas explotando el cerro con material pétreo, y que por “presuntos daños” establecía el cese de la explotación.

“Lamentablemente, esto ya es un tema de análisis jurídico en las medidas cautelares impuestas, porque se hizo una mezcla de empresas que cuentan con todos sus permisos y empresas que no los tienen. Sin embargo, la señora jueza no individualiza los daños que cada quien estaba cometiendo para la imposición de la medida”, manifestó el representante de SALTEX.

“No es lo mismo un daño de una empresa que puede estar generando una actividad sin permiso ambiental, en este caso no sólo el permiso ambiental, sino también la concesión del Estado, porque es una explotación del subsuelo, cuya propiedad pertenece al Estado y este da concesiones”, argumentó Trujillo.

“Un error judicial” contra el Grupo SALTEX

Trujillo aclaró que en la resolución de la jueza ambiental se reconoce que SALTEX cuenta con estos permisos y concesiones, pero la medida cautelar se impuso igual para todas las empresas, lo que es un “error judicial”, lo cual se aclara en un recurso de apelación que interpusieron ante la Cámara Ambiental.

“Para mí es un error judicial que ya fue confirmado también por la Cámara Ambiental, a través de un recurso, y que dentro de las medidas de corroboración -que la señora jueza pidió- está la asistencia técnica del Equipo Multidisciplinario de la Corte Suprema de Justicia (CSJ)”, dijo.

“Este equipo multidisciplinario emitió en sus recomendaciones suspender las actividades (empresas) de sustracción que no cuentan con el permiso ambiental y con la concesión correspondiente vigentes. Y, a pesar de esta disposición técnica de parte del equipo la suspensión fue para todas las empresas”, añadió Trujillo.

Esto llevó al Grupo SALTEX a interponer un “recurso de apelación” que resolvió la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de Santa Tecla. En su dictamen, dice: “Por las razones expuestas en los párrafos precedentes, este Tribunal considera atendible la alegación invocada por los apoderados de la sociedad apelante Grupo SALTEX, en relación a la infracción del artículo 216 del



El Cerrito se encuentra en Quezaltepeque, municipio de La Libertad, cuenta con una extensión territorial de 52.54 kilómetros cuadrados, en donde se encuentran las comunidades: Santa Rosa Arriba, Santa Rosa Abajo, San Francisco y otros cantones aledaños sumando las 700 comunidades. Foto Diario Co Latino/Archivo.

Código Procesal Civil y Mercantil”.

Código Procesal Civil y Mercantil ampara a SALTEX

Para el representante legal del Grupo SALTEX, la resolución de la Cámara de lo Ambiental procede de conformidad con el artículo 516 del Código Procesal Civil y Mercantil, y “declara la nulidad de la resolución” emitida por el Juzgado Ambiental, a las 11 horas con 30 minutos del 29 de agosto de 2023.

Ante la nulidad declarada, el efecto es que esta resolución es como si nunca hubiera existido en la vida jurídica, es decir, no nació. “Ahora, yo comprendo, como empresa, que es por el desconocimiento en general de las personas que pretendemos la exigencia de nuestros derechos, sin conocerlos o sin saber en qué consisten”, alegó.

“Probablemente, ante la resolución que dio la señora jueza (Tribunal Ambiental) generó expectativas, emociones en las asociaciones ambientalistas, pero lamentablemente por errores judiciales como estos, es que

hay recursos, y la Cámara Ambiental está dando la resolución favorable a SALTEX”, aseguró Trujillo.

Trujillo a clara que en la resolución de la Cámara se encuentra un “criterio jurídico que no comparte”, que afirma que la “resolución no está firme”, lo cual no es cierto, ante el amparo de ley que le da el artículo 229 del Código Procesal Civil y Mercantil.

El mencionado artículo dice: “Los autos definitivos y las sentencias adquieren firmeza en los siguientes casos: Cuando los recursos interpuestos hubieran sido resueltos -que es el caso- y que la Cámara Ambiental ya resolvió y no existieran otros disponibles en el caso”, manifestó.

“La misma ley no contempla la posibilidad de interponer un recurso de casación (impugnación al tribunal) de la resolución que está dando la Cámara en cuanto a la nulidad declarada, por lo tanto, la firmeza es por la misma ley”, agregó.

En cuanto al recurso de casación interpuesto por NAYARIT, Trujillo opinó que tienen cono-

cimiento de éste, pero aclaró que no les sería útil, porque existe bastante jurisprudencia sobre medidas cautelares, y no cabe la casación.

“Cuando imponen una medida cautelar como la impuesta a SALTEX le dicen -te voy a dar la apelación- para que un tribunal superior la revise, pero, el efecto de esa apelación nosotros la llamamos -efecto devolutivo-, que significa que unas apelaciones suspenden los efectos de una resolución emitida”, comentó.

“Entonces, la lógica es si en la apelación, que es un recurso menor, no da efectos suspensivos. La ley no irá más allá que conceder para la casación el mismo efecto suspensivo que no lo dio para la apelación. Esto es meramente un caso de lógica jurídica, pero mucha gente no le da el análisis en el contexto que significa”, enfatizó Trujillo.

SALTEX frente a las

Viene de la pág. 4

medidas cautelares

La imposición de medidas cautelares a SALTEX, consideró Trujillo, ha sido un “error” de la jueza ambiental, que además de dictaminar las medidas cautelares, ha ignorado el informe del equipo multidisciplinario integrado por la Dirección de Minas e Hidrocarburos (MINEC) y Ministerio de Medio Ambiente (MARN).

“En el informe de las medidas de corroboración el Equipo Multidisciplinario dijo que se suspenda las (empresas) que no tienen permi-

so, no obstante, la jueza suspendió a todas. Y, ya impuesta la medida mandó a hacer procesos de verificación y dijeron que SALTEX, cumplía con sus permisos, y no estaba incumpliendo los mismos, no estamos actuado fuera de la ley”, sostuvo,

“Hay un gran error entre los jueces ambientales, que creen que ellos tienen el control de la aplicación de la Ley de Medio Ambiente en el país, y eso no es cierto. La única competencia que se les da es establecer daños al medio ambiente”, razonó Trujillo.

La competencia de los jueces ambientales no es “para controlar si tiene licencia o no

(la empresa), o si está cumpliendo bien la Ley de Medio Ambiente”, porque esta normativa es de tipo administrativa que fue creada para el Ministerio de Medio Ambiente.

“Sabemos que los permisos administrativos no son para siempre, que pueden ser revocados, pero la ley establece los requerimientos para esas revocatorias y no es simplemente porque una jueza ordena se realicen”, manifestó Trujillo. Por esto insistió que no tiene competencia, “lo que ocurre es que se ha malentendido la ley de protección al medio ambiente”, observó Trujillo.

El apoderado legal del Grupo SALTEX aclaró que no realiza-

rán ninguna actividad de extracción por el momento, aunque argumentó que la resolución de la Cámara Ambiental, emitida el pasado 19 de abril, no admite recurso de apelación y es firme desde esa fecha.

“Lo que estamos haciendo por efectos de certeza jurídica y que todo el mundo quede contento, y que la Sala de lo Civil (CSJ), que es la última instancia, diga aquí no hay recursos apelación. Y esto puede ser un mes de espera”, manifestó.

La única manera en que SALTEX genere un daño ambiental es que lo haga fuera de los límites del permiso. El daño de SALTEX, no se genera por el simple hecho de la extracción misma,

porque tiene un derecho para hacerlo, explicó Trujillo.

El Cerrito se encuentra en Quezaltepeque, en el departamento de La Libertad, y cuenta con una extensión territorial de 52.54 kilómetros cuadrados, en donde se encuentran las comunidades Santa Rosa Arriba, Santa Rosa Abajo

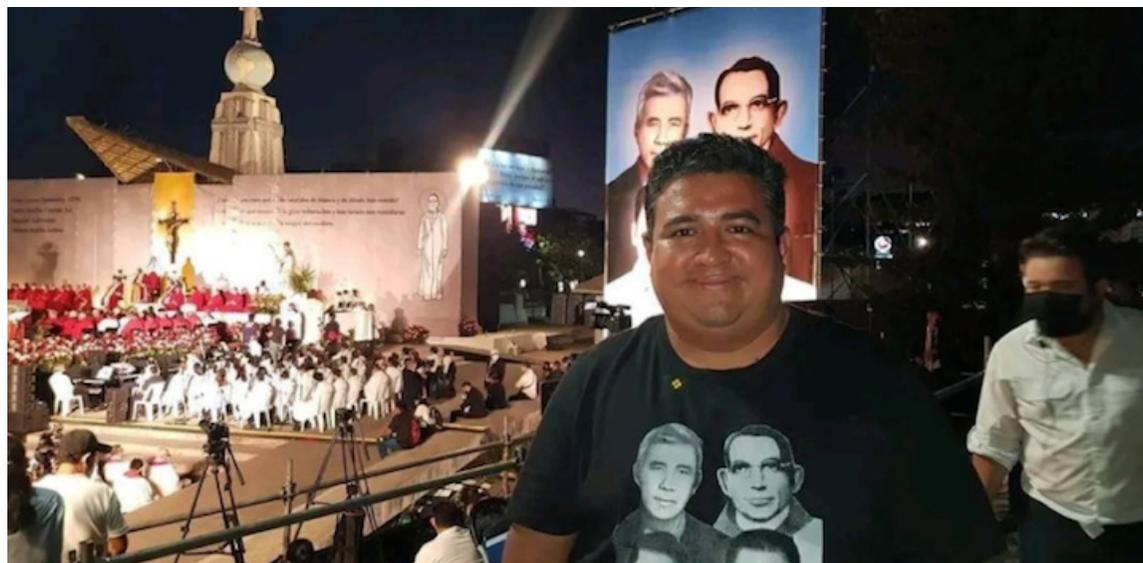
Denuncian la captura arbitraria de un comunicador de Chalatenango

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Movimiento de Víctimas del Régimen de Excepción (MOVIR) y otras organizaciones defensoras de derechos humanos, denunciaron la captura arbitraria de Luis Alberto Mejía, comunicador social de Chalatenango. Las autoridades lo acusan de agrupaciones ilícitas en el contexto del régimen de excepción.

MOVIR, a través de su cuenta en X, confirmó que la captura se realizó en Chalatenango; en ese sentido, pidió un cese a la persecución. “Basta de persecución política con la excusa de combate a las pandillas. Libertad a inocente”, pidió MOVIR.

También, Socorro Jurídico Humanitario alertó sobre la detención de ciudadanos que aparentemente nada tienen que ver con pandillas. “Alertamos a medios de comunicación y a organismos a nivel nacional e internacional sobre la persecución políti-



Comunicador detenido bajo el régimen de excepción participa en la beatificación de 2022. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

ca de la que miembros de la sociedad civil y de organizaciones sociales están siendo víctimas”, escribió el Socorro Jurídico en su cuenta de X (ExTwitter).

En lo que va del régimen de excepción, al menos 32 defensores de derechos humanos han sido detenidos.

Frank Omar, del Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP), dijo a medios de comunicación que esto, “es una situación complicada” ya que estas capturas forman parte “de una estrategia de persecución

política que lleva a cabo el Gobierno desde hace varios días”.

Es de contextualizar que el 30 de mayo, varios veteranos de guerra fueron capturados por una supuesta conspiración para cometer actos de terrorismo durante la toma de posesión de Nayib Bukele.

“Estas capturas se dan en el contexto del régimen de excepción y no cumplen con todo el procedimiento que se establece en la ley; es decir, que las capturas se dan de manera ilegal, los van a sacar de sus ca-

sas con mentiras y a partir de eso son retenidos; prácticamente podríamos hablar de una especie de secuestro por parte de estos cuerpos policiales que sin orden de detención llegaron a las casas de las personas para sa-

carlos para hacerles una especie de interrogatorio y al final han quedado en bartolinas”, comentó Omar.

Según información extraoficial, Luis Menjívar era el comunicador de los veteranos aglutinados en Alianza El Salvador en Paz o le daba seguimiento a las conferencias de prensa que esta institución realizaba. El representante de esta organización, José Santos Melara fue detenido la noche del 30 de mayo por supuestamente planificar actos de terrorismo el 1 de junio, día en que Bukele tomaría posesión.

Hasta el momento, la Policía Nacional Civil (PNC) no ha compartido en redes sociales información sobre la captura y delitos imputados.

MOVIR, a través de su cuenta en X, confirmó que la captura se realizó en Chalatenango; en ese sentido, pidió un cese a la persecución. “Basta de persecución política con la excusa de combate a las pandillas. Libertad a inocente”

Alexia Rivas es juramentada como vicepresidenta de la Asamblea Legislativa

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Asamblea Legislativa juramentó a la diputada oficialista, Alexia Rivas, como segunda presidente de ese Órgano de Estado, luego de que Rodrigo Ayala pidió permiso de ausentarse en el cargo debido a que el Ejecutivo lo nombró presidente de la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador (INVEST).

La diputada Katherine Alexia Rivas González fue juramentada como segunda vicepresidenta de la Asamblea Legislativa para el período que concluye el 30 de abril de 2027. Mientras que el permiso de Ayala es hasta diciembre de este año; así se conoció en la plenaria de este jueves.

La diputada suplente Sandra Romero sustituirá a Rodrigo Ayala en el período comprendido entre el 6 de junio de 2024 hasta el 5 de diciembre de 2024. La suplencia fue aprobada con 56 votos.

“Este día asumo un nuevo compromiso con ustedes. Con la ayuda de Dios y en representación de los salvadoreños, reafirmo mi compromiso de continuar apoyando 24/7 al presidente Nayib Bukele en las transformaciones de este país”, dijo Alexia Rivas, a través de sus redes sociales.

Pronunciamiento en el mes del Medio Ambiente

Siguiendo con la plenaria de este jueves, los legisladores votaron a favor para emitir un pronunciamiento público en el marco del Mes del Medio Ambiente y el Día Mundial del Medio Ambiente, este tiene como fin, “hacer conciencia sobre la importancia de cuidar los ecosistemas para asegurar el bienestar de la humanidad y el desarrollo sostenible”.

Comisiones sin sesionar

En la plenaria de este jueves se destacó la ausencia de dictámenes que aprobar, debido a que ninguna de las ocho comisiones de trabajo se reunió previo al desarrollo, por lo cual, el presidente de la Asamblea procedió directamente con las piezas de correspondencia para aprobarlas con dispensa de trámite, mecanismo muy usado por Nuevas Ideas para aprobar decretos sin discusión.

Sobre este tema, la diputada por el partido VAMOS, Claudia Ortiz, sostuvo que la Asamblea Legislativa, de mayoría oficialista, continúa cancelando las comisiones de trabajo, tal como en la legislatura anterior se realizaba, a pesar que redujeron el número de estas para “mejorar el trabajo legislativo”.

“La comisión es convocada y se suspende 20 minutos antes de comenzar, no hay una justificación, se dice que, por instrucción del presidente o presidenta de la comisión, la reunión ha sido suspendida”, puntualizó la diputada Claudia Ortiz.

Por gripe aviar Colegio Médico pide vigilar ganado y aves de corral



El Colegio Médico hace un llamado a las autoridades de Salud, reforzar las medidas epidemiológicas y capacitar a su personal, debido a la primera muerte humana registrada en México por la influenza aviar H5N2. Foto Diario Co Latino/cortesía.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Ante la primera muerte humana registrada en México por la influenza aviar H5N2, el Colegio Médico de El Salvador (COLMES) recomendó que en el país se debe mantener la vigilancia en las áreas de producción de aves y garantizar la protección de los trabajadores.

El médico infectólogo Jorge Panameño explicó, que los contagios de gripe aviar en humanos se dieron a partir de un contacto con vacas lecheras infectadas, lo cual, indica que las autoridades y productores ganaderos deben mantener una vigilancia; en Estados Unidos hay casos reportados de aves a ganado vacuno.

“Al darse casos en humanos quiere decir que tiene la capacidad de saltar de especie en especie, es decir, la observación debe llevarse a todas las especies, no solo aves de corral y ganado, también los cerdos por ser uno de los animales preferidos que tienen el virus de la influenza para utilizarlo como intermediado y luego saltara los humanos”,

sostuvo.

Panameño detalló que la influenza es una infección causada por un virus que afecta a la nariz, garganta, bronquios y, ocasionalmente, los pulmones, en el ámbito privado han incrementado los casos de infecciones respiratorias, incluidos tifoidea y dengue.

El médico infectólogo enfatizó que el dengue es una enfermedad febril, la cual afecta a niños y adultos, puede progresar a formas graves, como daño irreversible en órganos vitales; mientras que, la fiebre tifoidea, es una infección potencialmente mortal causada por la bacteria Salmonella typhi.

Según el presidente del Colegio Médico, Iván Solano Leiva, el caso de México es el primero de muerte en humanos por el virus de la influenza aviar H5N2, anteriormente en Estados Unidos se han dado casos de influenza aviar en humanos, pero son relacionados al virus de AH5N1.

“Estos virus de la influenza aviar han ido cambiando en su adaptación a poder causar enfermedades humanas, este es un virus de las aves, pero en el

último año ha ido cambiando en su capacidad de transmitir a otros tipos de seres vivos, en Suramérica se ha visto que es capaz de contagiar a mamíferos, incluso ganado vacuno en Estados Unidos”, reiteró.

El Colegio Médico consideró necesario reforzar la vigilancia epidemiológica e informar con transparencia, acerca de la frecuencia y tendencia de las enfermedades, que permite el éxito en las intervenciones de prevención y atención oportuna.

El pasado 3 de junio la OPS emitió una alerta por la aparición de casos de sarampión en la región de las Américas, además, recomendó a los Estados miembros continuar con los esfuerzos necesarios, para lograr y mantener coberturas adecuadas de vacunación contra sarampión y rubeola, garantizar la detección oportuna y respuesta a casos.

Asimismo, recomendó a la población que debe practicar el lavado de manos y la vacunación, así como el uso de mascarilla es una excelente medida de protección.

MPJL denuncia que gobierno de Bukele impulsa medidas anti laborales

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La Mesa Permanente por la Justicia Laboral (MPJL) que aglutina a organizaciones de trabajadores del sector público, privado, municipal e independiente, manifestó que el país enfrenta una coyuntura difícil. A cinco años del gobierno de Nayib Bukele se han dado medidas anti laborales, que atentan la libertad sindical y antidemocráticas.

En los primeros meses de 2022 durante la implantación del Régimen de Excepción el ministro de trabajo, Rolando Castro, dijo a la Policía Nacional Civil (PNC) proceder en contra de las personas que salieran a las calles a manifestarse, para conmemorar el 1º de mayo acusándoles de ser colaboradores de pandillas.

“El Estado ha violado los



La Mesa Permanente por la Justicia Laboral (MPJL) condena las violaciones a los derechos laborales, de parte del Estado salvadoreño. Foto Diario Co Latino/cortesía.

derechos laborales y ha centrado su ataque en la organización sindical, la imposición de Rolando Castro como ministro de Trabajo ocasionó que muchos sindicatos caigan en la ilegalidad al no otorgar personería jurídica a organizaciones no oficialistas, o retrasa la entrega de credenciales a las juntas directivas hasta nueve meses, se ha

apoderado de grandes sindicatos como el histórico STISSS”, expresó la MPJL.

Asimismo, el funcionario ha promovido la creación de la Unidad Sindical Salvadoreña que agrupa a todas las organizaciones sindicales controladas por el gobierno, las cuales respaldan cada medida gubernamental impuesta, aunque perju-

dique a la clase trabajadora. Lo más grave es la violación al furo y libertad sindical, directivas sindicales debidamente acreditadas han sido despedidas y removidas de su puesto de trabajo.

La MPJL denunció que el ministro de Trabajo es el gran ausente ante las graves violaciones a los derechos laborales cometidas a diario, principalmente en el sector privado, beneficiando de esta manera a las patronales; así como los 21 mil trabajadores despedidos del sector público.

“El ministro ha guardado silencio ante la criminalización de la actividad sindical, no se ha promovido el incremento al salario mínimo significativo y el Consejo Nacional del Salario Mínimo que depende del Ministerio de Trabajo solo existe de nombre”, recalcó.

A la vez, externó que el Ejecutivo ha quebrantado el Estado de Derecho, desde dar datos falsos a la población, hasta destituir magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de forma ilegal.

“Nos preocupa que se repita o profundice las medidas anti laborales en los próximos cinco años, exigimos al Estado el cumplimiento de los convenios internacionales ratificados de la OIT”

El Salvador acumula más de \$10 mil millones en deuda de pensiones

Alessia Genoves
Colaboradora

El Salvador acumula un total de \$10 mil 12,16 millones de dólares en la emisión de títulos valores para la Deuda Previsional del Sistema de Pensiones.

El dato lo divulgó la Oficina Nacional de Estadísticas y Censos (ONEC) del Banco Central de Reserva (BCR), en su Informe de Pensiones, que detalla que la acumulación de los Certificados de Obligaciones Previsionales (COP) ascendió a \$1,615,88 millones de dólares, mientras que los Certificados de Financiamiento de Transición (CFT) sumaron \$8,396,28 millones.

Las principales agencias calificadoras de riesgo han reflejado mejoras en las perspectivas económicas de El Salvador.

Fitch Ratings ha otorgado al país una calificación crediticia de largo plazo de CCC+, según el “Formulario de Divulgación de Información de Calificación de Dodd-Frank”; mientras que Moody’s Investors Services ha mejorado su calificación a Caa1 desde Caa3, manteniendo una perspectiva estable, que reflejan una reducción en los riesgos crediticios y una mejora en el perfil de deuda del país.

Creciente acumulación de los COP y CFT

Al cierre de 2023, la población cotizante a una Asociación de Fondos de Pensiones (AFP), para abril de 2023 se registraron 852 mil 900 cotizantes, con 419 mil 409 en AFP Confía S.A. y 433 mil 491 en AFP Crecer. Del Fondo de Pensiones, el gobierno ha emitido diferentes títulos de deuda, para satisfacer las necesidades de los cotizantes, entre otras obligaciones

del Estado: Los COP y los CFT.

Desde enero de 2024, los certificados COP reportaron un saldo de \$1.397,5 millones. Para marzo del mismo año, ascendieron a los \$1.519,19 millones, y finalmente, al cierre de abril, se registró un total de \$1.615,88 millones en COP.

Pero el crecimiento de los CTF fue mentor. Tanto en enero como en marzo, la cifra se mantuvo en \$8.396,81 millones. Sin embargo, para finales de abril, se observó una leve disminución a \$8.396,28 millones en CFT acumulados. En ambos casos, sin embargo, existe un incremento de \$323,21 millones en la deuda total, respecto a los \$9.688,95 millones acumulados al cierre de 2023.

La rentabilidad nominal promedio de los fondos de pensiones en marzo de 2023 fue del 4.01%, con un 3.99% para AFP Confía y un 4.03% para AFP Crecer. Ade-



El Salvador acumula un total de \$10 mil 12,16 millones de dólares en la emisión de títulos valores para la Deuda Previsional del Sistema de Pensiones. Foto Diario Co Latino/ Archivo.

más, los fondos de ahorro previsional voluntarios totalizaron \$11.8 millones, compuestos por \$1.5 millones en depósitos, \$5.4 millones en fondos de inversión extranjeros y \$4.9 millones en deuda de renta fija.

Sin embargo, Moody’s advierte que El Salvador “carece de un programa fiscal y de financiamiento que aborde eficazmente los elevados costos de endeudamiento e

identifique fuentes de financiamiento accesibles para cumplir con las necesidades de pago a mediano plazo”, Y asegura que hay una baja capacidad de pago de la deuda, que limita el espacio fiscal y restringe el margen de maniobra en materia de políticas públicas; más los intereses, que acumulan el 3,9% del PIB (15,9% de los ingresos del sector público no financiero)

Sebastián Torogoz presenta su libro “La Onda de los Torogoces de Morazán”

Gabriela Sandoval
@Gabriela_Sxndo

Benito Chica, mejor conocido como Sebastián Torogoz, presentó recientemente su libro “La Onda de los Torogoces de Morazán”. En el libro, Sebastián cuenta el paso de su vida durante el conflicto armado, en las filas de la guerrilla, pero, sobre todo como trovador, y la historia de los Torogoces de Morazán.

“Estoy muy agradecido porque este libro es producto de la solidaridad (...) estoy feliz y quiero agradecer a todos los que pusieron su granito de maíz para que este producto esté”, comentó.

En colaboración con Editorial Universidad Don Bosco, Fundacultura “Amalia Chopin” y la Vicerrectoría de Proyección Social de la UCA, Benito Chica pudo producir y presentar su obra. El libro narra las historias que vivió en la guerra civil, sobre todo en la zona oriental del país donde controlaban las fuerzas del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP-FMLN). Asimismo, se plasman las memorias de las grandes batallas y denuncias que la guerrilla salvadoreña hizo.

“Nosotros teníamos que cantar no solo a las victorias militares, sino a los compas caídos. En cada campaña militar, los compas sabían que había una fiesta antes de irse y otra fiesta después de venir del combate... Podíamos ver que los compas estaban a la hora de bailar y a la hora de salir, pero cuando regresábamos ya no estaban algunos. Sin embargo, debíamos tener lista la obra de teatro para la promoción política e ideológica”, relató Sebastián.

El sacerdote Juan Vicente Chopin mencionó que Morazán es una zona olvidada

por el gobierno y que merece ser reconocida por la memoria e importancia que tuvo durante el conflicto armado. “Creemos que Morazán es una zona olvidada. El gobierno de turno se interesa por las ciudades, las playas... pero Morazán es el gran olvidado, entonces, queremos hacer visible el legado de los Torogoces de Morazán”, comentó.

Los Torogoces de Morazán nacieron de una estructura ligada a la comandancia general del Ejército Revolucionario del Pueblo y a de Radio Venceremos. Este grupo era el encargado de musicalizar las victorias y las derrotas militares.

“El libro se trata de un trabajo de memoria histórica, he-

En colaboración con Editorial Universidad Don Bosco, Fundacultura Amalia Chopin y Vicerrectoría de Proyección Social de la UCA, Benito Chicas presenta su libro “La Onda de los Torogoces de Morazán”.
Foto Diario Co Latino/ Gabriela



mos tratado de que sea más verásatil. Lleva unos QR para que las personas puedan escanearlo directamente. Se trata de re-

levo generacional, tratando de dejar un documento que plasma la memoria, sobre todo en un momento histórico del cual se niega mucho o se dice que la guerra fue una farsa. Entonces, tratamos de desmontar esa tesis”, agregó el padre Chopin.

El libro se puede obtener en la Cooperativa Sacerdotal (COOPESA), en la Universidad Don Bosco, y también en el canal TVX. El precio varía según el lugar, ronda los \$12 a \$20.

“Esto marca el logro de uno de mis grandes sueños: plasmar en un libro la historia de mi paso durante el conflicto armado y el compromi-

so de seguir en esta lucha para hacer de El Salvador un país más humano, más integrador y más democrático”, enfatizó Sebastián.

“Para mí es un reconocimiento al artista popular. También fue un gesto de amistad con Sebastián (...) siempre hemos admirado las letras de las canciones que ellos interpretan para preservar la memoria de la guerra y nosotros queríamos hacer un homenaje a este grupo que fue parte del movimiento guerrillero”, concluyó el padre Chopin.



El músico Sebastián Torogoz cuenta el paso de su vida durante el conflicto armado y la historia de los Torogoces de Morazán. Foto: Diario Co Latino/ Gabriela Sandoval.



Los Torogoces de Morazán nacieron de la comandancia general del Ejército Revolucionario del Pueblo y de Radio Venceremos. Foto: Diario Co Latino/ Gabriela Sandoval.

Los Torogoces de Morazán nacieron de una estructura ligada a la comandancia general del Ejército Revolucionario del Pueblo y a de Radio Venceremos. Este grupo era el encargado de musicalizar las victorias y las derrotas militares.



Macron defiende solución de dos Estados, sin reconocer a Palestina

París/Prensa Latina

El presidente francés, Emmanuel Macron, reiteró este jueves su apoyo a la solución de dos Estados, pero descartó por el momento reconocer al palestino, al argumentar que en el actual escenario “no es razonable”.

Según explicó en una entrevista televisada, la situación en el terreno no está estabilizada como para dar ese paso, ante el cual ha asegurado varias veces no tener tabú, en un contexto en el que otros países europeos han reconocido a Palestina, entre ellos España y Noruega.

De acuerdo con el man-



datario, la Autoridad Nacional Palestina debe hacer reformas, en alusión al control que Hamas mantiene sobre la Franja de Gaza, un territorio sometido a ocho meses de indiscriminada agresión de Israel, en represalia por el ataque del 7 de

octubre.

No es sobre la indignación (por la destrucción de Gaza) que se reconoce a un Estado, hace falta un proceso, esgrimió.

Por otra parte, estimó que reconociendo a Palestina no se presiona al pri-

mer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, para lograr un alto el fuego.

En su intervención, Macron anunció la entrega en un futuro de cazas Mirage-2000-5 a Ucrania, el apoyo al entrenamiento de soldados de ese país en su conflicto con Rusia y la autorización para que Kiev use las armas occidentales para golpear de-

terminados blancos en territorio de su vecino.

También expresó apoyo al ingreso de Ucrania a la Unión Europea, un paso que no cuenta con mucho respaldo en Francia.

En cuanto a la situación

interna, instó a la población a acudir a las urnas el domingo para las elecciones europeas, en las que el partido gobernante Renacimiento marcha bien relegado en las encuestas por Agrupación Nacional (extrema derecha).

A su juicio, un triunfo de la extrema derecha, proyectado por todos los sondeos, podría afectar a la Unión Europea y su buen funcionamiento en temas clave.

La entrevista concedida por Macron generó muchas críticas en la oposición, al asumirse como un acto de campaña, en vísperas del silencio electoral y a solo tres días de los comicios.

LATINOAMERICA

Concluye conteo definitivo de elecciones en México

Ciudad de México/Prensa Latina

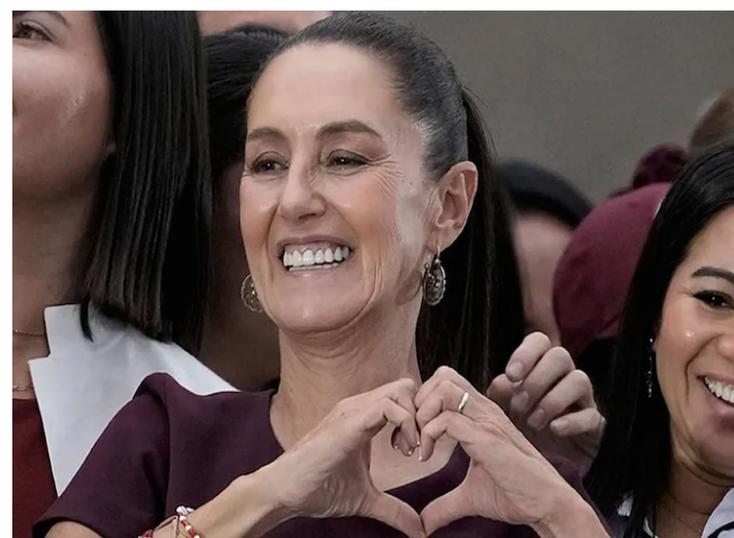
Con el registro del ciento por ciento de los Cómputos Distritales (conteo definitivo) del Instituto Nacional Electoral (INE), Claudia Sheinbaum se erige como la primera mujer presidenta de México y la más votada desde 1982.

De acuerdo con el INE, Sheinbaum, de la coalición Sigamos Haciendo Historia alcanzó 35 millones 923 mil 984 votos, el 59,75 por ciento de los sufragios.

En tanto, Xóchitl Gálvez, de Fuerza y Corazón por México, alcanzó 16,41 millones de votos, para un 27,45 por ciento y en tercer lugar, tal como adelantó el

conteo rápido del INE, Jorge Álvarez de Movimiento Ciudadano, alcanzó seis millones 204 mil 501 papeletas a su favor, para el 10,32 por ciento.

«¡Muchas felicidades, querida Dra. @Claudiashein! Con casi 36 millones de votos, serás la primera #Presidenta de México. ¡Algo nunca antes visto en la historia



de nuestro país!», expresó por medio de su cuenta en X, Mario Delgado, presidente del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

Sheinbaum, quien al cierre de su campaña electoral expresó su responsabili-

dad con el legado del presidente Andrés Manuel López Obrador y se comprometió con el pueblo de México a gobernar con humildad, pero con una profunda responsabilidad, sigue recibiendo felicitaciones de personalidades del mundo.

La página de Maíz

07/06/24



N° 967

Asociación
Equipo Maíz
El Salvador, C.A.

Una mujer de izquierda es la nueva presidenta de México

En México volvió a ganar el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), un partido de izquierda al que pertenece el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO). Su candidata, Claudia Sheinbaum, obtuvo alrededor del 60 por ciento de los votos¹.

Triunfo arrollador

MORENA y sus aliados no solo vencieron en las presidenciales sino que obtuvieron mayoría en el Órgano Legislativo. También ganaron en 7 de las 9 gobernaciones que se disputaron, incluyendo la Ciudad de México, capital del país, que será encabezada por Clara Brugada, economista, feminista y con larga trayectoria social y política.

Claudia Sheinbaum es una científica y luchadora social comprometida desde muy joven con el pueblo.

Ella será la primera presidenta en la historia de México y le dará continuidad a las históricas luchas del pueblo mexicano y lo materializado en el Gobierno saliente de AMLO, que ha tenido muchos logros. Veamos algunos²:

1. Contacto permanente del presidente con el pueblo, al que le rinde cuentas todos los días a través del programa "La Mañanera".
2. Más de cinco millones de personas salieron de la pobreza.
3. Aumento de 200 por ciento en el salario mínimo y reducción del desempleo.
4. Pensión básica para más de 12 millones de personas adultas mayores.
5. Inscripción de casi 22 millones de personas en la seguridad social.
6. Ayuda económica a más de 283 mil madres solteras para que sus hijas e hijos estén en estancias infantiles mientras ellas trabajan fuera del hogar.
7. Becas a 732 mil familias con niñas y niños de preescolar, primaria y secundaria.
8. Apoyo económico a 400 mil estudiantes universitarios.
9. Declaración de 3 áreas naturales para proteger 127 mil hectáreas de flora y fauna.
10. Atención especial a los pueblos originarios.
11. México pasó del lugar 16 al 12 entre las economías del mundo³.



Importancia de la victoria de MORENA

La continuidad del Gobierno de MORENA y sus aliados es importante para el pueblo mexicano porque el nuevo Gobierno profundizará los cambios y hará que mejoren las condiciones de vida de la población.

Con este triunfo vuelve a cobrar

vida la historia mexicana y su revolución iniciada en 1910 contra la dictadura de Porfirio Díaz. Grandes dirigentes populares como Pancho Villa, Petra Herrera, Emiliano Zapata y Margarita Neri, están en la memoria del pueblo organizado y consciente que hoy celebra otra victoria popular.

Esta victoria también es importante para los Gobiernos y las organizaciones de izquierda y progresistas del mundo, que tienen en el Gobierno de México a un firme aliado en las luchas por la justicia social.

1. <https://prep2024.ine.mx/publicacion/nacional/presidencia/nacional/candidatura>
 2. <https://www.capital21.cdmx.gob.mx/noticias/?p=35036>
 3. <https://vovworld.vn/es-ES/noticias/mexico-asciende-al-lugar-12-de-las-mayores-economias-del-mundo-1258416.vov>

Chamba guerra en peligro de morir en prisión

Dr. José Joaquín Morales Chávez
MD, PhD, Cirujano FRCS Canada



Escribo como médico especialista en cirugía vascular, para denunciar la crueldad del régimen de Bukele al fabricar sádicamente un caso de actividades terroristas contra Atilio Montalvo poniéndolo a él y otros capturados en riesgo de morir en prisión.

Conozco personalmente a Atilio Montalvo, él es un luchador social, muy comprometido con la defensa de la democracia y los intereses de la población. Atilio es conocido también como Salvador Guerra, estoy enterado de las condiciones de salud de Atilio Montalvo, capturado, por orden de Bukele, lo condena a morir en prisión, Atilio tiene un problema de salud relacionado con la disminución del calibre las arterias que dan irrigación a los diferentes órganos del cuerpo y causado por arterioesclerosis. Ese problema evita que llegue suficiente oxígeno a los órganos vitales de todo el cuerpo.

A consecuencia del problema arterial, en noviembre 2023, Atilio sufrió la obstrucción de una arteria en el cerebro, lo que le causó lo que la población reconoce como un derrame cerebral. Esto le ocasionó la pérdida total de la voz, ceguera temporal, pérdida de el equilibrio corporal que le impedía caminar, y después de varios meses de

tratamientos logró recuperarse del derrame cerebral parcialmente.

Luego él ha tenido un evento cardíaco grave, en abril 2024, siempre relacionado con el Estado de sus arterias. Además, el problema arterial se agrava con el hecho de que Atilio también tiene diabetes. Como reconocerá la población la diabetes ataca las arterias de menor calibre del cuerpo. De tal manera que Atilio tiene también una insuficiencia renal en estado terminal, por lo cual requiere tener diálisis (end stage kidney failure. en ingles).

La captura sádica de Atilio Montalvo y la acusación falsa de que el participó en un complot terrorista no cuadra con el Estado precario de salud que Atilio tiene.

¿Cómo alguien con el estado de salud tan severo puede participar en la preparación

y ejecución de actos terroristas?. Esas acusaciones son un montaje con pruebas burdas que no tienen ni siquiera el beneficio de la duda.

Cómo alguien como Atilio Montalvo que ya necesita tener diálisis para la insuficiencia renal, que ha tenido un embolismo cerebral que le hizo perder la voz por más de 3 meses y que parcialmente se ha recuperado, que ha tenido un problema cardíaco severo recientemente y que ha permanecido en estado de reposo aconsejado por los médicos, puede ser acusado de planear y verificar actos terroristas?.

En los últimos ocho meses la prioridad de Atilio, su familia y sus médicos ha sido de tratar de recuperarse de las condiciones de salud severos que le han afectado y que le continúan afectando.

Atilio requiere cuidados médicos muy especializados para prevenir que la insuficiencia renal no lo conduzca a la muerte; que ningún otro órgano

corporal sea dañado por el Estado precario de sus arterias y la diabetes. Esto implica que tiene que tener sus medicinas indicadas por su médico y, además, un control médico muy cercano para evitar deterioro de su ya muy delicado estado de salud.

En el caso de Atilio, Bukele será responsable si muere en prisión. Bukele es quien ha ordenado su captura con falsas acusaciones y con un montaje de evidencias que nadie le cree.

La crueldad de Bukele ha llegado a extremos que sólo recuerda la crueldad del régimen nazi en Europa, donde se perseguía hasta la muerte a los oponentes a esos regímenes demenciales, y quienes usaron las cámaras de gases para exterminar a la población judía.

Éste es un llamado a la población, a las organizaciones populares y a la comunidad internacional que se ha fabricado un caso falso positivo de actos de terrorismo contra Montalvo y otros 7 miembros de Alianza Nacional por un Salvador en Paz. Entre ellos se encuentra el dirigente José Santos Melara, conocido popularmente como Pepe..

Le hacemos un llamado al embajador de los Estados Unidos en El Salvador y otros miembros de las embajadas acreditadas en nuestro país para que intervengan en favor de la liberación de los 8 capturados y acusado vilmente de actos terroristas.

Definitivamente, si muere uno de ellos será responsabilidad directa de Bukele presidente inconstitucional de El Salvador.

La muerte en prisión de Atilio será un asesinato premeditado y alevoso causado por Bukele.

Exigimos la Libertad de Atilio y los demás capturados ya mencionados. Las dictaduras no perduran y llegará momentos de rendir cuentas ante la historia.

Alto a la persecución a las organizaciones populares.

No mas represión en El Salvador



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

EDICTO

JOSE LAZARO FLORES MENJIVAR, Notario, del domicilio del Distrito de Zacatecoluca La Paz Este Departamento de La Paz, con oficina ubicada en: Barrio el Calvario frente a Parqueo Municipal, local número dieciséis. Distrito de San Luis Talpa, La Paz Oeste, para los efectos legales **HACE SABER**: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las doce horas del día veintuno de mayo del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora, ISABEL RAMIREZ DE AYALA, de sesenta años de edad, Enfermera, Viuda, de Nacionalidad Salvadoreña, originaria de Tapalhuaca departamento de La Paz y con último domicilio en Cantón Nuevo Edén San Luis Talpa Departamento de La Paz, en aquella época con Cedula de Identidad número OCHO-CIENTOS DOCE - CERO CERO CERO SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE, quien falleció a las veintuna horas con quince minutos del día treinta de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco en Cantón nuevo Edén, Jurisdicción de San Luis San Luis Talpa Departamento de La Paz, a consecuencia de Tumor Canceroso en el Hígado, sin asistencia Médica, quien al momento de fallecer tenía sesenta años de edad, de parte de la señora: IRIS MARISOL AYALA DE FERNANDEZ, quien es de cincuenta y cinco años de edad, ama de casa, de Nacionalidad Salvadoreña originaria y del domicilio de San Luis Talpa Departamento de La Paz Persona a quien conozco he identificado por medio de Documento Único de Identidad Número cero tres millones cuatrocientos veintinueve mil ciento sesenta y siete -cero en concepto de hija sobreviviente de la causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. En la ciudad de San Luis Talpa, departamento de La Paz, a las ocho horas, con treinta minutos del día veintidós de mayo, del año dos mil veinticuatro.

LIC. JOSE LAZARO FLORES MENJIVAR NOTARIO
3a. Publicación
(5-6-7 Junio/2024)

EDICTO

YO, JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ, Notario, de los domicilios de Santa Tecla y de La Libertad, ambos municipios departamento de La Libertad, con Oficina Jurídica en: Primera Calle Poniente, Número Veinticinco - Uno, La Libertad, departamento de La Libertad, para los efectos legales **HACE SABER**: Que por resolución del suscrito notario, proveída a las dieciséis horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejó el señor: ALVARO ESAU MEJAMENDEZ, quien falleció a las veintidós horas del día diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve en Urbanización San Marcos, pasaje cuatro block A, Asilo Hogar Reina de La Paz, San Marcos, departamento de San Salvador, a consecuencia de VIH en etapa terminal, falleció por causas

relacionadas a su enfermedad, con asistencia médica, quien a la fecha de fallecimiento era de cuarenta y cuatro años de edad, Comerciante, soltero, de nacionalidad salvadoreña, originario de Zaragoza departamento de La Libertad, del domicilio Zaragoza, departamento de La Libertad, hijo de Camilo Mejía y de Concepción Méndez, el primero ya fallecido y la segunda sobreviviente, siendo su último domicilio Zaragoza, departamento de La Libertad, sin haber formalizado testamento; de parte del señor JOSE ANGEL BONILLA RODAS, en su calidad de Cesionario de los Derechos Hereditarios que le correspondían a la señora CONCEPCION MENDEZ DE PALMA madre del causante ya referido; y en consecuencia, Confiérasele al Aceptante la Administración y Representación Interina de la Sucesión referida, con las restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida Herencia, para que se presenten a la referida Oficina Jurídica, en el término de QUINCE DIAS, contados desde el siguiente día de la última publicación del presente Edicto en el Diario Oficial. Libro en la Oficina del Notario JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ. En la Ciudad de La Libertad, a las once horas del día uno de junio de dos mil veinticuatro.

JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ NOTARIO
3a. Publicación
(5-6-7 Junio/2024)

EDICTO

YO, JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ, Notario, de los domicilios de Santa Tecla y de La Libertad, ambos municipios del departamento de La Libertad, con Oficina Jurídica en: Primera Calle Poniente, Número Veinticinco - Uno, La Libertad, departamento de La Libertad, para los efectos legales **HACE SABER**: Que por resolución del suscrito notario, proveída a las dieciséis horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejó el señor: ALVARO ESAU MEJAMENDEZ, quien falleció a las veintidós horas del día diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve en Urbanización San Marcos, pasaje cuatro block A, Asilo Hogar Reina de La Paz, San Marcos, departamento de San Salvador, a consecuencia de VIH en etapa terminal, falleció por causas

relacionadas a su enfermedad, con asistencia médica, quien a la fecha de fallecimiento era de cuarenta y cuatro años de edad, Comerciante, soltero, de nacionalidad salvadoreña, originario de Zaragoza departamento de La Libertad, del domicilio Zaragoza, departamento de La Libertad, hijo de Camilo Mejía y de Concepción Méndez, el primero ya fallecido y la segunda sobreviviente, siendo su último domicilio Zaragoza, departamento de La Libertad, sin haber formalizado testamento; de parte del señor JOSE ANGEL BONILLA RODAS, en su calidad de Cesionario de los Derechos Hereditarios que le correspondían a la señora CONCEPCION MENDEZ DE PALMA madre del causante ya referido; y en consecuencia, Confiérasele al Aceptante la Administración y Representación Interina de la Sucesión referida, con las restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida Herencia, para que se presenten a la referida Oficina Jurídica, en el término de QUINCE DIAS, contados desde el siguiente día de la última publicación del presente Edicto en el Diario Oficial. Libro en la Oficina del Notario JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ. En la ciudad de La Libertad, a las dieciocho horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.

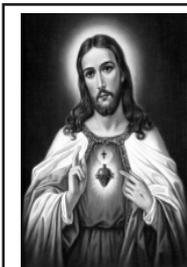
JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ NOTARIO
3a. Publicación
(5-6-7 Junio/2024)

EDICTO

ELBA ELENA GUERRERO DE BARRIERE, Notario, del domicilio del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, con oficina situada en Final Treintay nueve Avenida Sur, número Setecientos veinte, del mismo distrito y Municipio, Departamento de San Salvador, a las ocho y quince horas, del día cuatro de junio de dos mil veinticuatro. **HACE SABER**: Que en las diligencias de Aceptación de Herencia que se siguen., ante los oficios de la Infrascrita Notario, por la señora **MARIA TERESA CIENFUEGOS MARTINEZ**, se ha dictado la resolución que Dice: ***** **OFICINA DE NOTARIADO**: Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las nueve horas con diez minutos del día tres de junio de dos mil veinticuatro.- Agregase el informe de la Corte Suprema de Justicia, Téngase por aceptada con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejó la señora **EDDAISABEL RIVAS CIENFUEGOS**, quien falleció a consecuencia de Insuficiencia Hepática no Especificada, enteropatía tóxica, a las veinte horas con veinticinco minutos, del día veintidós de julio de dos mil veintidós, en Hospital Nacional "Doctor Juan José Fernández" (Zacamil) del Distrito de Mejicanos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siendo al momento de su defunción de cuarenta y seis años de edad, empleada, originaria

de San Salvador, siendo su último domicilio el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, de parte de la señora **MARIA TERESA CIENFUEGOS MARTINEZ**, de generales conocidas en las presentes Diligencias, en su carácter de madre sobreviviente de la causante y como Cesionaria de los Derechos Hereditarios en Abstracto que le correspondían al Señor **ABNER RIVAS RODRIGUEZ**, en su calidad de padre sobreviviente de la causante; a quien se le confiere la representación y administración interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Cítese a los que se crean con derecho a la herencia de que se trata, para que se presenten a deducirlo dentro de los quince días subsiguientes a la publicación del Edicto respectivo. Publíquense los edictos de ley. G.E.Matta.E. Rubricada ***** Libro en la Oficina de la Notario **ELBA ELENA GUERRERO DE BARRIERE**. En el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los cuatro días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

LICDA. ELBA ELENA GUERRERO DE BARRIERE NOTARIO
2a. Publicación
(6-7-8 Junio/2024)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara me y conduceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

No. de Expediente : 2024225404
No. de Presentación: 20240378518
CLASE: 35
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **FERNANDO JOSE APARICIO RUIZ**, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADOR UNICO PROPIETARIO de INVERSIONES EXTENSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: INVERSIONES EXTENSA, S.A DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión Donde Apa Tu aliado en el día y diseño, que servirá para: AMPARAR: PUBLICIDAD; GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; TRABAJOS DE OFICINA. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día veinte de mayo del dos mil veinticuatro, REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintuno de mayo del dos mil veinticuatro.

Donde Apa
Tu aliado en el día

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(7-10-12 Junio/2024)

LUCIA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES, Notario, con oficina ubicada en Edificio Colabora 3-6, Paseo General Escalón 5550, distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, **HACE SABER**: Que por resolución que se ha pronunciado a las ocho horas del día tres de junio del presente año, se han declarado Herederos Definitivos con beneficio de inventario de los bienes que a su defunción, ocurrida a las diecinueve horas y cero minutos del día once de diciem-

bre de dos mil veintidós en casa ubicada en Urbanización Maquilihuat, Avenida Azaleas número trescientos de la ciudad de San Salvador, ahora distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, siendo su último domicilio la ciudad de San Salvador, ahora distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, dejó la señora **MARIA ELENA DIAZ SALINAS DE ALVAREZ** conocida por **MARIA ELENA DIAZ SALINAS**, **MARIA ELENA DIAZ DE ALVAREZ**, **ELENA DIAZ SALINAS DE ALVAREZ**, **ELENA DIAZ SALINAS**, y por **ELENA DIAZ**, de parte de los

señores **SANTIAGO EDUARDO ALVAREZ DIAZ** conocido por **EDUARDO SANTIAGO ALVAREZ DIAZ**; **AIDA ALVAREZ DIAZ** conocida por **AIDA MARINA ALVAREZ DIAZ**, **ANA MARIA ISABEL ALVAREZ DIAZ** ahora **ALVAREZ DE PACAS**, **ANA JULIA ALVAREZ DIAZ** ahora **ALVAREZ DE ZABLAH**, **ELENA MARGARITA ALVAREZ DIAZ** ahora **ALVAREZ DE MARTINEZ**, **MARIA ELENA ALVAREZ DIAZ** ahora **ALVAREZ DE PACAS** y **JUAN RAFAEL ALVAREZ DIAZ**, en su calidad de herederos testamentarios de la causante. Se ha conferido a los herederos declarados, la administración y representación DEFINITIVA de la sucesión. Libro en la **OFICINA DE LA**

NOTARIO LUCÍA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES; Distrito de San Salvador, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.
LICDA. LUCIA ELIZABETH VASQUEZ TORRES NOTARIO
Unica Publicación
(7 junio/2024)

Libros a la venta



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00

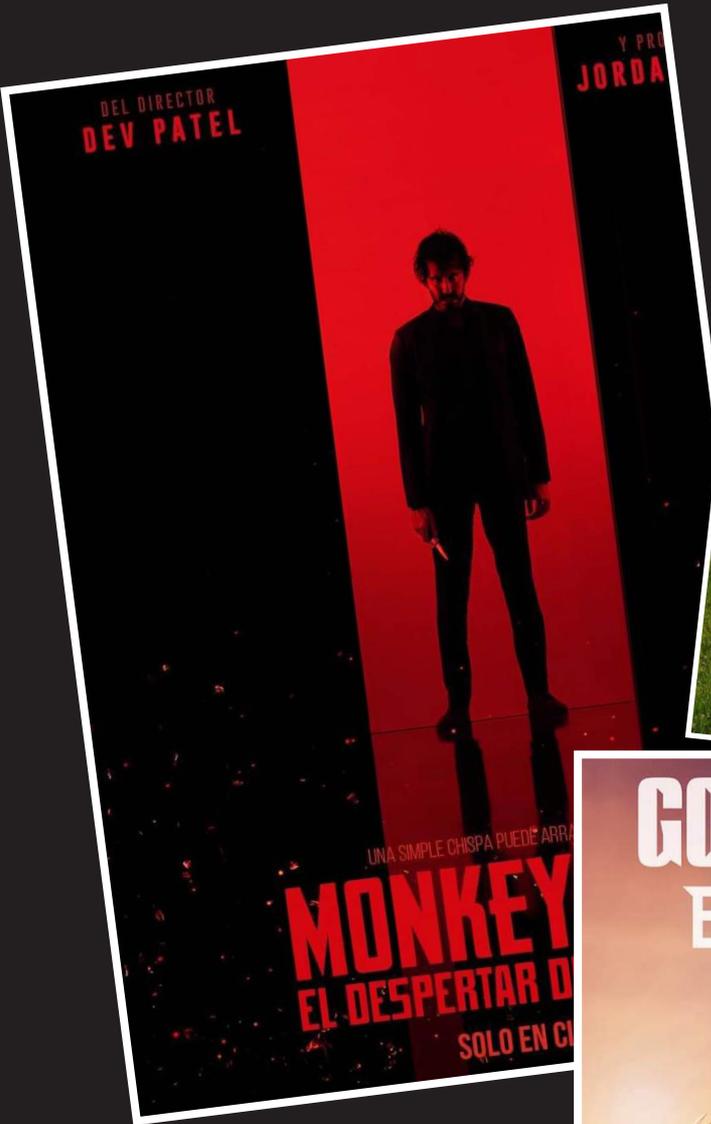


Diario Co Latino

24/7
Erza de Duke

Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com

7737-8292



Sin idea: La Selecta empata 0-0 con Puerto Rico

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Una noche sin emociones protagonizó la selección de El Salvador y el combinado de Puerto Rico, y empata sin goles en el estadio Cuscatlán la noche de este jueves 6 de junio en el inicio de las eliminatorias rumbo a la Copa del Mundo 2026.

Se cumplieron los primeros 45 minutos en el estadio Cuscatlán y ambas selecciones se fueron al entretiempo con empate de 0-0, con pocas oportunidades de gol para los equipos, pero con la más claras para el equipo visitante en el “Coloso de Monserrat”.

La primera jugada estratégica llegó sobre los 2', el jugador que estuvo en el foco de los reflectores en los últimos días Jeremy de León, mandó a guardar el balón



Al lado izquierdo Darwin Cerén de El Salvador y a la derecha, Jeremy de León de Puerto Rico, en el inicio de las eliminatorias rumbo a la Copa del Mundo 2026. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya

sobre el travesaño. Mientras que La Selecta presionaba por los bandas en mayor medida con Bryan Tamacas y Nelson Bonilla.

Sobre los 25' La Selecta lo intentó desde la frontal, con un disparo de Christian Martínez

que terminó fuera del travesaño, la más clara del equipo salvadoreño.

A los 40' del partido se habían cumplido al menos dos encontronazos entre jugadores

de la isla como del cuadro cuscatleco.

En los 3 minutos agregados del primer tiempo, Wilfredo Rivera, con el dorsal 7 de Puerto Rico encaró por la frontal a Mario González, este despejó el balón que quedó en el aire y

Bryan Tamacas lo sacó de la zona de peligro.

Sobre los 66', Darwin Cerén se dirigió por la banda izquierda del arquero puertorriqueño, sirvió para Javier Germán en la frontal, este disparó pero el balón quedó en las manos del portero rival.

Leandro Antonetti se acercó sobre los 78' a la portería de Mario González, mandó el balón de cabeza pero el esférico se desvió.

La selección de El Salvador tomó otra cucharada más de medicina amarga, con el empate que cosechó ante la selección de Puerto Rico, en el inicio de su andar en las eliminatorias rumbo a la Copa del Mundo 2006.

Con este empate el equipo suma 23 partidos sin conocer la victoria, de ellos dos empates y 11 derrotas.

Marcelo Arévalo elimina a un top 10 y se mete a la final del Roland Garros

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El tenista salvadoreño Marcelo Arévalo está a un paso de la tocar la final en doble masculino del Roland Garros, luego de vencer y eliminar al #9 del mundo de singles Stefanos y su dupla Petros Tsitsipas.

En la próxima ronda tanto el salvadoreño como su compañero el croata Mate Pavic enfrentarán una prueba de fuego decisiva al medirse al #1 y #2 de dobles del ranking ATP.

El tenista sonsonateco y el croata Mate Pavic marcaron un punto importante en los abiertos de Francia, al conseguir su boleto a las semifinales del Roland Garros, donde po-

drían sentenciar su participación a la gran final de este torneo.

La dupla salvadoreña-croata eliminó a la dupla de hermanos griegos, tras una hora y 33 minutos, donde ambos se jugaron su continuidad en uno de los Grand Slam del año, encuentro que finalizó con un 2-0 (7-5 y 6-4).

En el cierre del partido tanto Arévalo como Pavic finalizaron, según las estadísticas con superioridad al ser 76% de puntos ganados en el primer servicio y el 93% en el segundo.

También el 29% de puntos de break convertidos o un 54% del total de puntos ganados, y el 59% del total de juego con victorias que encaminó a los tenistas a las semifinales en busca del

boleto a la gran final del abierto.

En la primera ronda, Arévalo y Pavic eliminaron al argentino Mariano Navone y a Roberto Carballes Baena. Posteriormente, en la segunda, se enfrentaron a Marcus Danielle y Mackenzi McDonald y los eliminaron.

La tercera ronda fue un encuentro contra los alemanes Kevin Krawietz y Tim Puetz y en los cuartos de final el equipo llegó ante los griegos.

El raquetista número uno de El Salvador está un paso de alcanzar la gran final de un torneo donde ya se coronó ganador en 2022, cuando hacía dupla con el neerlandés Jean-Julien Rojer, en la modalidad de doble masculino. En aquel año vencieron al croata Ivan Dodig y el esta-



Marcelo Arévalo y su dupla Mate Pavic clasifican a las semifinales del Roland Garros. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

dounidense Austin Krajicek por 6-7(4), 7-6(5) y 6-3 en tres horas y un minuto.

Actualmente, el tenista salvadoreño Marcelo Arévalo se encuentra en la posición número

13 en doble del ranking de la ATP, mientras que su compañero Mate Pavic en la 21, esto a la espera de lo que puedan hacer ante el número uno y el número dos del ranking.